



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN No.24 DE 2018**

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.1060 de 2018, la Rectoría convocó a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, el día 19 de noviembre de 2018;

Que el Artículo 29 del Acuerdo No.27 de 2016 -Reglamento Interno del Consejo Superior-, establece que las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo Superior, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por el Consejo Superior;

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario hacer el reconocimiento respectivo;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 7 de diciembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer como Representante de los Docentes ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al docente adscrito al programa de Ingeniería Civil, **Guillermo Enrique Gutiérrez Ribón**, identificado con cédula de ciudadanía No.6.815.233 expedida en Sincelejo y como su suplente a la docente adscrita al programa de Administración de Empresas, **Claudia Patricia Rojas Martínez**, identificada con cédula de ciudadanía No.22.867.162 expedida en Corozal, por un período de dos (2) años, contados a partir del 7 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2018

(Original firmado por)
EDGAR MARTÍNEZ ROMERO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz